

PROGRAMA DE CURSO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

Datos del curso

Nombre del Curso	EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	Código	Créditos	Semestre - Año	Versión
		AP01500	4	IX- 5° AÑO	

Línea formativa	Política Pública	Código Unesco (SCT)	5902.13
Ciclo Formativo	Formación Especializada	Carácter	Obligatorio
Número de créditos SCT	4	Pre Requisito(s)	AP01406 Gestión de Proyectos Sociales

Horas dedicación Semanal	Docencia directa	3	Trabajo Autónomo	3	Total semanal	6
Horas de dedicación Semestral	Docencia directa	54	Trabajo Autónomo	54	Total semestral	108

Datos del o la Docente

Nombre y Apellidos	Rodrigo Núñez Oyarzún	Grado Académico	Magister en desarrollo local
Fono Contacto	+56993754345	Email Institucional	rodrignunez@uchile.cl
Horario de Atención		Unidad Académica a la que pertenece el curso	Escuela de Gobierno y Gestión Pública

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Al final de la asignatura los/las estudiantes deben estar en condiciones de reconocer el proyecto como una unidad básica de intervención del Estado, para generar transformaciones sociales y económicas, en un contexto de Planificación, Políticas Públicas y Modelo de Desarrollo. Deberá poder aproximarse a la problematización de la realidad social con el objeto de identificar proyectos pertinentes, tanto para el contexto social, como para el cumplimiento de los objetivos políticos. Será capaz de aplicar la Evaluación Social de Proyectos como mecanismo eficiente de asignación de recursos públicos, y con ello lograr una mayor contribución al desarrollo económico. Reflexionará acerca de la integración de las diversas miradas y perspectivas de los actores sociales presentes en el ciclo del proyecto; enfatizando la relación entre el Estado y la Sociedad Civil.

III. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias Específicas

Competencia	Competencia 3 (AI): Diseña un plan de acción realizando pronósticos y proyectando escenarios desde una perspectiva interdisciplinaria, utilizando (e interrelacionando) diferentes técnicas e instrumentos, conjugando variables políticas, económicas, sociales, culturales.
Subcompetencias	Sub-competencia 3.5: Diseña estrategias de acción orientadas a resolver problemas públicos a partir de técnicas y herramientas de diagnóstico y pronóstico adecuadas. Sub-competencia 3.6: Anticipa escenarios identificando y convocando actores que influyen en la solución del problema público, reconociendo sus intereses y capacidades con el objeto de generar alianzas, considerando aspectos legales, políticos y de gestión, actuando con visión de resultados. Sub-competencia 3.7: Define alternativas y cursos de acción para resolver problemas públicos, gestionando su organización y/o red, analizando desde la interdisciplinariedad variables políticas y estratégicas que sustenten su propuesta. Sub-competencia 3.8: Define alternativas y cursos de acción para su organización y/o red utilizando conocimientos, metodologías y destrezas propias de su quehacer profesional comunicando de manera efectiva los alcances de la misma. Sub-competencia 3.9: Toma decisiones sustentadas en conocimientos teóricos y empíricos, alineadas con las políticas públicas, evaluando riesgos, con criterios de flexibilidad y oportunidad, guiado por la satisfacción de necesidades ciudadanas. Sub-competencia 3.10: Diseña un plan apoyado en instrumentos de diagnóstico y análisis prospectivo, calculando costos, tiempos y esfuerzos implicados, incorporando métodos recolección y análisis de información apropiados

Competencia	Competencia 5 (AI): Implementa procesos de cambio organizativo desde la interdisciplinariedad, coordinando intereses, esfuerzos y recursos de distinto tipo, alineado con las definiciones de política pública, con visión de resultados
Subcompetencias	Sub-competencia 5.4: Persuade a los actores relevantes, promoviendo la generación de apoyos y compromisos para su estrategia

Competencia	Competencia 2 (AII): Diseña, propone y/o ejecuta alternativas de solución a la asesoría requerida, desde un enfoque interdisciplinario, proyectando recursos y estrategias de acción, evaluando con responsabilidad el impacto de sus propuestas.
Subcompetencias	Sub-competencia 2.1: Diseña y propone una estrategia de solución e intervención apropiada al objeto de la asesoría, incorporando variables de análisis político y estratégico que sustenten su propuesta, utilizando conocimientos, metodologías y destrezas propias de su quehacer.

Competencia	Competencia 1 (AIV): Identifica, diagnostica, analiza y define problemas públicos, desde una perspectiva interdisciplinaria, reconociendo variables que influyen en su naturaleza y resolución.
Subcompetencias	Sub-competencia 1.4: Identifica e interpreta las dinámicas asociadas al problema público utilizando herramientas de análisis situacional y prospectivo, apoyando su análisis en criterios éticos

Competencia	Competencia 2 (AIV): Dirige, coordina y/o participa del proceso de políticas públicas apoyado en modelos teóricos y empíricos, interpretando hechos desde una perspectiva interdisciplinaria, reconociendo relaciones e influencias entre diferentes variables con visión de resultados.
Subcompetencias	Sub-competencia 2.1: Explica y comprende situacionalmente el proceso de políticas públicas desde diferentes modelos teóricos y empíricos, identificando e interrelacionando sus elementos componentes, incorporando diferentes instrumentos de análisis Sub-competencia 2.2: Reconoce el proceso político asociado al proceso de políticas públicas, así como los juegos de poder e intereses de los distintos actores y sectores, interpretando sus expectativas, utilizando modelos de análisis que interrelacionen y sintetizen sus planteamientos Sub-competencia 2.3: Explica el proceso político y el proceso de toma de decisiones así como su incidencia en la formación de la agenda pública y la agenda de gobierno, interpretando hechos sociales, políticos, económicos, culturales y/o demográficos, desde marcos teóricos y epistemológicos apropiados Sub-competencia 2.4: Analiza las políticas públicas desde marcos referenciales y teóricos apropiados, reconociendo los procesos de adopción de decisiones políticas y de establecimiento de objetivos públicos Sub-competencia 2.6: Elabora alternativas y lineamientos para la acción, identificando ámbitos prioritarios del gobierno, considerando tiempos, costos y esfuerzos, reconociendo la naturaleza de los sistemas políticos y de las instituciones públicas. Sub-competencia 2.7: Diseña estrategias y programas de actuación para la implementación de las políticas públicas, movilizandoy coordinando recursos y agentes, propiciando, cuando sea necesario, redes de articulación público-público y/o público-privadas. Sub-competencia 2.8: Lidera, gestiona y/ o facilita el proceso de implementación de políticas públicas, a partir de diferentes enfoques y propuestas, identificando factores que aseguren su viabilidad política y/o administrativa.

Competencias Genéricas

Nombre	10. Conoce y utiliza los principios del liderazgo político y de la gestión pública, integrándolos al proceso de toma de decisiones para optimizar el proceso de política pública.
--------	---

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) (SEÑALAR ENTRE PARÉNTESIS QUÉ CG Y CE INTEGRA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE)

- RA 1: Reconocer el proyecto como una unidad básica de intervención del Estado, para generar transformaciones sociales y económicas, en un contexto de Planificación, Políticas Públicas y Modelo de Desarrollo.
- RA 2: Aproximarse a la problematización de la realidad social con el objeto de identificar proyectos pertinentes, tanto para el contexto social, como para el cumplimiento de los objetivos políticos.
- RA3: Aplicar la Evaluación Social de Proyectos como mecanismo eficiente de asignación de recursos públicos, y con ello lograr una mayor contribución al desarrollo económico.

V. PLAN (COHERENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, RECURSOS ASOCIADOS, EVALUACIÓN Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE).

Resultados de Aprendizaje	Contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales que se requieren para lograr los resultados de aprendizaje)	Procedimientos evaluativos (Explicitar ponderación)	Métodos de Enseñanza y aprendizaje / Técnicas didácticas
RA 1: Reconocer el proyecto como una unidad básica de intervención del Estado, para generar transformaciones sociales y económicas, en un contexto de Planificación, Políticas Públicas y Modelo de Desarrollo.	a. Introducción b. Formulación de Proyectos	- Prueba 1 (20%)	1. Presentación del profesor 2. Lecturas dirigidas 3. Discusión grupal
RA 2: Aproximarse a la problematización de la realidad social con el objeto de identificar proyectos pertinentes, tanto para el contexto social, como para el cumplimiento de los objetivos políticos.	a. Evaluación de Proyectos: Aspectos Económicos	- Prueba 2 (20%) - Avance de casos (15%)	1. Presentación del profesor 2. Lecturas dirigidas 3. Discusión grupal 4. Trabajo individual autónomo.
RA3: Aplicar la Evaluación Social de Proyectos como mecanismo eficiente de asignación de recursos públicos, y con ello lograr una mayor contribución al desarrollo económico.	a. Evaluación de Proyectos: Aspectos Financieros	- Prueba 3 (20%) - Presentaciones Final de Casos (25%)	1. Presentación del profesor. 2. Lecturas dirigidas. 3. Discusión grupal. 4. Presentaciones de casos prácticos

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Sesión	Tema
1	Presentación del curso. Inversión Pública, Evaluación Social de Proyectos y S.N.I.
2	Ciclo de vida de los proyectos.
3	Análisis del problema.
4	Análisis de oferta, demanda y déficit.
5	Taller 1, introductorio para trabajos grupales.
6	Identificación de alternativas de solución.
7	Charla Tópicos SNI: Dimensión de la Inversión Pública en Chile.
8	Prueba 1.
9	Eficiencia económica I.
10	Eficiencia económica II.
11	Taller 2, avance trabajos grupales.
12	Evaluación Social I.
13	Evaluación Social II.
14	Primera entrega y presentaciones de Casos Prácticos I.
15	Primera entrega y presentaciones de Casos Prácticos II.
16	Flujo de Caja.
17	Matemáticas Financieras.
18	Criterios de decisión I (VAN, TIR, VAC, CAE, IVAN).
19	Criterios de decisión II (Ejercicios).
20	Prueba 2.
21	Revisión Prueba 2.
22	Taller 3, avance trabajos grupales.
23	Charla Tópicos SNI: Evaluación Ex Post de proyectos.
24	Presentaciones Finales de Casos Prácticos I.
25	Presentaciones Finales de Casos Prácticos II.
26	Presentaciones Finales de Casos Prácticos III.
27	EXAMEN FINAL.

VII. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Bibliografía Obligatoria	
1.	Sanin Ángel, Héctor (1995). Guía Metodológica General para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Social. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES – CEPAL. Santiago – Chile.
2.	Fontaine, Ernesto (2008). Evaluación Social de Proyectos. Pearson Educación. México.
3.	Sanin, Ángel, Héctor y Saldarriaga, Gustavo (1995). Guía para la Preparación y Ejecución de Planes de Inversión Municipal. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES – CEPAL. Santiago - Chile.
4.	Azócar, Vilma (1997). Guía para la Identificación y Formulación de Proyectos de Vialidad Urbana.
5.	Molina, Sergio (2003). Autoridad Social en Chile: Un Aporte al Debate. Comisión Económica para América Latina. Santiago de Chile.
6.	Suarez, Francisco (1989). Problemas Sociales y Problemas de Programas Sociales Masivos. Centro Interamericano para el Desarrollo Social. Buenos Aires – Argentina.
7.	Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES – CEPAL. Santiago – Chile.
8.	Habermas, Jürgen. (1984). Ciencia Y Técnica como Ideología. Tecnos. Madrid – España.
9.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2010). Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano.
10.	Ilustre Municipalidad de El Bosque. Secretaría Comunal de Planificación (2013). Metodología y Procedimientos Básicos para la Participación Ciudadana en Proyectos de Desarrollo Urbano. Documento de Trabajo elaborado por Wladimir Elgueta I.
11.	Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Roura, Horacio (2015) "Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública", Serie Manuales N° 39, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Sede Santiago de Chile.
12.	Sistema Nacional de Inversiones. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ .

VIII. DISPOSICIONES NORMATIVAS

Para la aprobación del curso, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos de asistencia:

- Los y las estudiantes deberán asistir a un cincuenta por ciento (50%) de las clases del curso.

Requisitos de Aprobación:

Si el promedio del estudiante al finalizar el 100% de las evaluaciones del curso es igual o superior a 59.5, este se exime de rendir el examen. Aquellos que tengan promedio inferior a 5.95, deberán rendir el examen, el que tiene una ponderación de 30% en el promedio final del curso. El promedio final del curso se calculará de la siguiente forma

$$\text{Promedio Curso} = 0.7 * \text{Promedio Curso} + 0.3 * \text{Nota Examen}$$

Si posterior a la rendición del examen, el estudiante obtiene un promedio entre 3.45 y 3.94, tiene derecho a un examen de repetición, el que tiene una ponderación de 30% en el promedio final del curso (calculado luego de rendir el examen). El promedio final del curso se calculará de la siguiente forma

$$\text{Promedio Curso (Posterior al examen)} = 0.7 * \text{Promedio Curso (incluido examen)} + 0.3 * \text{Examen Repetición}$$

IX. NORMAS SOBRE ETICA Y CONVIVENCIA ACADÉMICA

Durante el desarrollo del curso en general y especialmente en el trato y convivencia en los espacios universitarios y extrauniversitarios se espera que los y las cursantes tengan conductas de respeto basadas en la no discriminación y reconocimiento de derechos fundamentales.

En la elaboración de los trabajos y realización de pruebas en particular, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de valoración para con el trabajo de sus compañeros/as. En este sentido, se espera que sean rigurosos/as en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes deberán evitar:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.

- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

LA UNIVERSIDAD DE CHILE y el Instituto de Asuntos Públicos están comprometidos tanto a promover espacios seguros como a erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas formas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.

Para más información sobre la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN): <http://www.uchile.cl/direcciondegenero>

Oficina de Atención de Acoso y Violencia Sexual

Teléfono: +56 229 781 171

Correo electrónico: oficinaacososexual@uchile.cl

X. ANEXOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

--